

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 966-D-FLCH-17**

Lima, 06 de octubre de 2017

*VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 09130-FLCH-2017 del Dr. Martín Alonso Estrada Cuzcano, Director de la Unidad de Investigación, en el que comunica la salida fuera de la ciudad de Lima para realizar trabajo de campo del profesor MAURO MAMANI MACEDO.*

**CONSIDERANDO:**

*Que, mediante Resolución Rectoral N.º 00896-R-17 de fecha 21 de febrero de 2017, se aprobó el documento POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, que tiene como objetivo establecer los principios que deben seguir los reglamentos, directivas y procedimientos que emita el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado (VRIP) sobre el financiamiento de las actividades de investigación de la Universidad;*

*Que, mediante Resolución Rectoral N.º 04274-R-17 de fecha 24 de julio de 2017, se aprueban los Proyectos de Investigación con Financiamiento para Grupos de Investigación 2017, entre ellos, el del profesor MAURO MAMANI MACEDO, denominado «YANANTIN (RELACIONALIDAD, COMPLEMENTARIEDAD Y COOPERACIÓN). UNA CATEGORÍA ANDINA PARA ESTUDIAR LA POESÍA QUECHUA Y AYMARA CONTEMPORÁNEA»;*

*Que como parte del proyecto de investigación deberá realizar trabajo de campo en las provincias de Puno y Cusco, del 13 al 17 de octubre de 2017;*

*Que es necesario formalizar la salida del responsable del proyecto de investigación para que realice trabajo de campo fuera de la ciudad de Lima; estando a la opinión favorable del Director de la Unidad de Investigación; y,*

*En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;*

**RESUELVE:**

- 1.º **OTORGAR** licencia por Comisión de Servicio, del 13 al 17 de octubre de 2017, al docente MAURO MAMANI MACEDO, con código N.º 0A0907, profesor del Departamento Académico de Literatura, y autorizar la salida de sus colaboradores Fernando Noé Hubert Chomba Cienfuegos, Inés Victoria Alcántara Silva y Vania Odaly Mamani Quispe, para que realicen trabajo de campo en las provincias de Puno y Cusco, como parte del Proyecto de Investigación con Financiamiento «YANANTIN (RELACIONALIDAD, COMPLEMENTARIEDAD Y COOPERACIÓN). UNA CATEGORÍA ANDINA PARA ESTUDIAR LA POESÍA QUECHUA Y AYMARA CONTEMPORÁNEA».
- 2.º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución de Decanato a la Oficina General de Recursos Humanos para su conocimiento y ratificación.

*Regístrese, comuníquese y archívese.*



**Letras mayúsculas del Perú y América**